

BAQUEDANO, 27 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

153

VISTOS/CONSIDERANDO:

1. Solicitud de gastos de fecha 20 de enero de 2011.
2. Memorandum N° 02/2011 de Jefa de Control Interno, el cual se solicita aprobar la suscripción electrónica del Diario oficial, toda vez que constituye una herramienta fundamental para la labor del Municipio.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un instrumento permanente de consulta de la Legislación nacional aplicable al quehacer municipal.
2. Según artículo 8 de la letra d) de la Ley Nro. 19.886, si solo existe un proveedor del bien o servicios.

DECRETO:

1. **AUTORIZA**, Trato Directo como proveedor único a **Base de Datos del Diario Oficial S.A., Rut 96.814.650 - 5, por un monto de \$148.750.- (ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos), impuestos.**
2. **IMPUTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 08, asignación 010 "Servicios de Suscripciones y similares".
3. **CONFECCIONESE**, Orden de Compra a nombre de "**Base de Datos del Diario Oficial S.A.**", Rut **96.814.650-5**, por concepto de "Servicio de Suscripción electrónica Diario, por un monto de \$ 148.750.- (ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/HSO/
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas.
- Archivo.